

Expediente: 8122/23

Carátula: PALOMO MANUELA ANA Y OTROS C/ AYALA SILLERO FRANCISCO EDUARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20260119568 - PALOMO, MANUELA ANA-ACTOR/A

20260119568 - MARTINEZ, MARIA TERESA-ACTOR/A

20260119568 - MARTINEZ, MARTA DEL VALLE-ACTOR/A

90000000000 - MARTINEZ, ANTONIA ALICIA-ACTOR/A

20260119568 - MARTINEZ, ALBERTO-ACTOR/A

90000000000 - PALOMO, ELODIA ELVIRA-ACTOR/A

90000000000 - PALOMO, ANTONIO-ACTOR

90000000000 - DIEGUEZ, SANDRA ALICIA-ACTOR/A

20260119568 - MARTINEZ, NELIDA BEATRIZ-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8122/23



H101011690191

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: PALOMO MANUELA ANA Y OTROS c/ AYALA SILLERO FRANCISCO EDUARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 8122/23

San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2024.

Atento al estado de autos las copias de escritos acompañados, téngase por ampliado el requerimiento de mediación respecto de los nuevo requirentes, Sra. SANDRA ALICIA DIEGUEZ (DNI: 17354983), Sr. ANTONIO PALOMO (DNI: 7084679) y Sra. ELODIA ELVIRA PALOMO (DNI: 4172031). Sin perjuicio de lo antes dispuesto, hágase saber a la parte requirente que deberá acompañar nuevo formulario de requerimiento completo - con todas las partes intervinientes-, en forma, y con firma digital, a los fines del art. 10 de la ley 7844 y modificatorias. Notifíquese. ABS

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.